



Nombre Byron Parales  
 Fecha 22/ABR/2017 10:30  
 Firma [Firma]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0411A-OF

Quito, 11 de abril de 2017

**ASUNTO:** No aceptación de Entregable E.81

Señora  
 Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2017-059 de fecha 28 de marzo de 2017 y recibido en el RPDMQ el 9 de marzo de 2017, mediante el cual hacen entrega del Entregable E.81 "Informe de Soporte Técnico Registral", debo manifestar lo siguiente:

La Comisión Técnica para revisión de dicho entregable indica la No Aceptación del mismo por cuanto el sistema registral no se encuentra en producción.

Existen observaciones que todavía no se han solucionado tanto en la creación de folio real, inscripción de actos y contratos y emisión de certificados. Dichas observaciones no permiten tener el sistema registral en producción.

Adicionalmente cabe anotar que el Entregable E.81 "Informe de Soporte Técnico Registral" fue presentado fuera del tiempo previsto en el Contrato Complementario 003-2016.

Por medio del presente se insta al cumplimiento de las obligaciones contraídas de manera inmediata.

Atentamente

Andrés Eguiguren

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO: Informe técnico de la Comisión Técnica



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quito, 07 de abril de 2017

Señor: Andrés Eguiguren  
**Gerente del Proyecto de  
Modernización Integral del RPDMQ  
Administrador del Contrato 019-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ**

En su despacho.-

En atención al Memorando No. -RPDMQ DESPACHO-2017-041, de fecha 29 de marzo del 2007, referente al nombramiento de miembros de la Comisión de recepción parcial correspondiente la entregable E.81 (Informe de Soporte Técnico Registral), del Contrato Complementario al instrumento No. 019-2014 (Contrato No. 003-2016), para modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, manifestamos lo siguiente:

De conformidad con lo que consta del Contrato Complementario No. 019-2014 (Contrato No. 003-2016), para que se considere que estamos en una etapa de Producción en relación al Sistema Informático que debe proporcionar el Consorcio, se debe cumplir los cuatro puntos básicos constantes en el numeral 4.1 de la Cláusula Cuarta, que son:

- a. Que se encuentre en ejecución de pruebas Beta.
- b. Que se hayan aprobado los módulos del flujo registral (que inicia con la petición y la entrega de los productos registrales al Usuario)
- c. Que todos los actos registrales cumplan con la funcionalidad, conforme a la planificación acordada por las partes.
- d. Que se pueda crear folio real, y permita la actualización del mismo (cualquier acto o contrato ingresado por el ciudadano que afecte a dicho folio pueda ser inscrito en el mismo), así como también poder emitir las certificaciones inherentes al mismo.

Luego del análisis y pruebas beta realizadas en el sistema informático SIREL, por parte del área de inscripciones; y, el área de certificaciones (en creación de folio real únicamente), se determina que aún existen observaciones aceptadas por el Consorcio, que no han sido solucionadas; tanto en la creación del folio real; así como, en la

inscripción de actos y contratos; lo que impide realizar una prueba de flujo completo de todos los actos registrales. (Ver anexos).

En relación al área de certificaciones, mencionamos que las pruebas correspondientes a la emisión de certificados, aún no se las ha realizado, por lo que no se puede emitir ningún informe al respecto.

Se aclara que el plazo para el entregable E.81 "Informe de Soporte Técnico Registral", de acuerdo a la CLAÚSULA SEXTA, del contrato complementario, se estableció en 90 días a partir de la suscripción, lo cual no se ha dado cumplimiento.

Por lo expuesto, la Comisión de recepción parcial correspondiente la entregable E.81 "Informe de Soporte Técnico Registral", no acepta el entregable, hasta que se solventen, las observaciones y recomendaciones planteadas; con la finalidad de que las pruebas beta se las realice en ciclo para la consecución del fin principal.

Además se recomienda al Administrador del Contrato que se insista en el Acompañamiento y Soporte Técnico por parte del Consorcio, una vez que el sistema informático SIREL, sea puesto en ambiente de Producción.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Iveth Flores Soriano".

Iveth Rocío Flores Soriano

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.81 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rubén Alejandro Endara Gallardo".

Rubén Alejandro Endara Gallardo

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.81 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ.**

MEB



LEVANTAMIENTO DE ERRORES  
O NUEVOS REQUERIMIENTOS  
PRUEBAS BETA  
SISTEMA REGISTRAL

Fecha: /03/2017	Número Guion: SG	<input checked="" type="checkbox"/> Error	Número → 024
		<input type="checkbox"/> Nuevo Requerimiento	Número →

<b>Funcionario RPDMQ</b> Nombre: DAVID SALAZAR Cargo: Certificador Área: Certificaciones	<b>Módulo Sistema Registral:</b> <input type="checkbox"/> Usuarios <input type="checkbox"/> Sede <input type="checkbox"/> Recepción <input type="checkbox"/> Digitalización <input type="checkbox"/> Inscripciones <input type="checkbox"/> Suspensas <input type="checkbox"/> Firma Electrónica <input checked="" type="checkbox"/> Matriz de folio real <input type="checkbox"/> Matriz de folio personal <input type="checkbox"/> Buscadores <input type="checkbox"/> Reportes <input type="checkbox"/> Parametrización	<b>Sub-Módulo Sistema Registral:</b> Creación de folio Funcionalidad Sistema Registral: Matriz de folio real
---	--	---

Nombre Técnico Consorcio: Armando Arellano

Descripción Breve: petición de certificado de gravámenes

Descripción Detallada:  
Al momento de llenar la petición de certificado de gravámenes de propiedad ORDINARIA se verifica que no cumple con los requisitos obligatorios y tampoco los no obligatorios, además no está acorde al modelo entregado.

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

1. Continencia total
2. Tipo de propiedad
3. Folio real
4. Matriz de folio
5. Matriz, inscripción, serie, tope, estado del tope, etc.
6. Inscripciones
7. Límites que debe ser un valor de entero
8. Tipo de gravamen
9. Valor del
10. Tipo de cargo
11. **REQUISITOS OBLIGATORIOS**
12. Datos de personería jurídica y la empresa
13. Datos de identificación de los interesados (credencia de empresas, etc.) que se solicite y verifique

Firma Funcionario RPDMQ:

Firma Técnico Consorcio:

David 03/03/2017

Armando Arellano

**MEB**

**LEVANTAMIENTO DE ERRORES  
O NUEVOS REQUERIMIENTOS  
PRUEBAS BETA  
SISTEMA REGISTRAL**

Fecha: 30/03/2017	Número Guion: SG	<input checked="" type="checkbox"/> Error	Número → 026
		<input type="checkbox"/> Nuevo Requerimiento	Número →

<b>Funcionario RPDMQ</b>  Nombre: Iveth Flores  Cargo: Certificador  Área: Certificaciones	<b>Módulo Sistema Registral:</b> <input type="checkbox"/> Usuarios <input type="checkbox"/> Sede <input type="checkbox"/> Recepción <input type="checkbox"/> Digitalización <input type="checkbox"/> Inscripciones <input type="checkbox"/> Suspensas <input type="checkbox"/> Firma Electrónica <input checked="" type="checkbox"/> Matriz de folio real <input type="checkbox"/> Matriz de folio personal <input type="checkbox"/> Buscadores <input type="checkbox"/> Reportes <input type="checkbox"/> Parametrización	<b>Sub-Módulo Sistema Registral:</b>  Traslados de gestor Funcionalidad Sistema Registral: Matriz de folio real
--	--	---

Nombre Técnico Consorcio: Armando Arellano

Descripción Breve: Listado de actos para gravámenes judiciales, notariales, prohibiciones y limitaciones al dominio.

Descripción Detallada:

Debe existir un detalle de los actos correctos por cada tipo de gravamen ya sea, notarial, judicial, o se trate de prohibiciones o limitaciones al dominio.- Ej: Actualmente un embargo lo puedo cargar únicamente en gravámenes notariales cuando este acto debe encasillarse en prohibiciones y limitaciones al dominio.



Firma Funcionario RPDMQ:

Firma Técnico Consorcio

No está solucionado aún 07/04/2017 a las 11:44



LEVANTAMIENTO DE ERRORES  
O NUEVOS REQUERIMIENTOS  
PRUEBAS BETA  
SISTEMA REGISTRAL

Fecha: 07/04/2017	Número Guion: SG	<input type="checkbox"/> Error	Número → 28
		<input type="checkbox"/> Nuevo Requerimiento	Número →

Funcionario RPDMQ Nombre: Iveth Flores Cargo: Certificador Área: Certificaciones	Módulo Sistema Registral: <input type="checkbox"/> Usuarios <input type="checkbox"/> Sede <input type="checkbox"/> Recepción <input type="checkbox"/> Digitalización <input type="checkbox"/> Inscripciones <input type="checkbox"/> Suspensas <input type="checkbox"/> Firma Electrónica <input checked="" type="checkbox"/> Matriz de folio real <input type="checkbox"/> Matriz de folio personal <input type="checkbox"/> Buscadores <input type="checkbox"/> Reportes <input type="checkbox"/> Parametrización <input type="checkbox"/> Peticiones <input type="checkbox"/> Caja <input type="checkbox"/> Marginación <input type="checkbox"/> Asignación <input type="checkbox"/> Certificaciones <input type="checkbox"/> Negativas	Sub-Módulo Sistema Registral: Traslados de gestor Funcionalidad Sistema Registral: Matriz de folio real
---	--	--

Nombre Técnico Consorcio: Armando Arellano

Descripción Breve: Rectificabilidad de Antecedentes

Descripción Detallada:

Cuando se realiza la rectificabilidad de los antecedentes; y, anteriormente se ingresaron los datos correspondientes a representación, la mitad del texto se cambia a la casilla correspondiente a cédula del cónyuge.

COMPARECIENTE: NATURAL	TIPO COMPARECIENTE: COMPRADOR	ESTADO CIVIL: CASADO
CÉDULA: 1711622116	NOMBRES: CONSUELO MARIBEL	APELLIDOS: RODRIGUEZ MARROQUIN
DOMICILIO: EN CALIDAD DE APODERADO		
CÉDULA CONYUGUE: 1712741659	NOMBRES CONYUGUE: OSHUAL RENE	APELLIDOS CONYUGUE: MONCAYO TOLEDO
DOMICILIO CONYUGUE: QUITO		
REPRESENTACIÓN: REPRESENTADO POR JOSÉ CAMPANA		
PORCENTAJE: 100.00	TIPO DERECHO PROPIEDAD: PLENA	PROPIEDAD PLENA

Firma Funcionario RPDMQ:

Firma Técnico Consorcio

